



UNIVERSIDAD DE ESPECIALIDADES ESPÍRITU SANTO
FACULTAD DE ECONOMIA Y CIENCIAS EMPRESARIALES

TITULO:

**IMPACTO DEL IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO DEL BANANO EN LAS
EXPORTACIONES Y EN LA ECONOMÍA ECUATORIANA 2012 – 2015.**

Trabajo de titulación que se presenta como requisito previo a optar el grado de:

CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO

NOMBRE DEL ESTUDIANTE:

TELMO RAFAEL VEINTIMILLA GAONA

NOMBRE DEL TUTOR:

ECON. CHRISTIAN IDROVO W., M.B.A.

SAMBORONDON, DICIEMBRE 2015

Resumen

El presente trabajo abarca tomando como asidero una perspectiva histórica, el tracto que ha seguido el banano como uno de los productos insignias dentro de la economía ecuatoriana y su inserción dentro del mercado mundial. De tal suerte que utilizando comparativamente las estadísticas económicas, se adentra en las principales aristas del rubro, que actúan tanto a favor como en disfavor de su competitividad dentro de los principales países exportadores y la ampliación de los mercados regionales y sobre todo en el continente europeo, donde se han entablado fuertes controversias entre el gobierno patrio ante la Organización Mundial de Comercio y la Unión Europea, en torno a los gravámenes a aplicar a este producto en el comercio con ese bloque económico y comercial.

Esta perspectiva permite situar cuáles son las principales deficiencias en el ámbito nacional, ya sea en la producción y distribución del banano, así como en la tributación, las que si fueran corregidas, redundarían en una mayor competitividad del producto en aras de su comercialización y exportación. Por lo que se realizará una investigación conjunta los elementos cuantitativos y cualitativos que reflejan una dimensión social, técnica y estructural, partiendo del método histórico-lógico para analizar las perspectivas y evolución del banano hasta la actualidad.

Palabras claves: Producto interno bruto, exportaciones, tributos, costos, renta, gastos.

Abstract

This work is taking hold as a historical perspective, the tract that has followed the banana as one of the logos goods within Ecuadorian economy and its insertion into the world market. In such a way that comparatively using economic statistics, we enter the main edge in the industry, acting both for and in disfavor of its competitiveness in key exporting countries and expanding regional markets and especially in Europe where you have initiated strong disputes between the National Government to the World Trade Organization and the European Union about the charges applicable to the product in trade with this economic and trade bloc.

This perspective has allowed us to place what are the main weaknesses at the national level, either in the production and distribution of bananas, as well as taxation, if they were corrected, resulting in increased product competitiveness for the sake of marketing and export.

Keywords: gross domestic product, exports, taxes, expenses, income, expenses.

Índice

Resumen	II
Abstract	III
Introducción	1
Marco teórico.	4
Análisis de resultados	18
Conclusiones.....	21
Recomendaciones	22
Bibliografía	23

Introducción

La producción y comercialización del banano en Ecuador ha tenido un peso decisivo en la economía ecuatoriana. Se toma en consideración los tres rubros más importantes para medir la incidencia de un producto dentro del mercado interno y externo, es decir, producción, comercialización y exportación.

Ese desarrollo dentro de la industria del banano y su incidencia en el Producto Interno Bruto del país no ha sido casual, tiene unos antecedentes históricos que lo remontan a fines de la década de los años cuarenta, cuando existió una crisis de producción en Centroamérica y de forma inteligente, los gobiernos del país en esa época, encabezados por Yerovi Indaburu y Plaza Lasso quienes con esta visión promovieron activamente la expansión de los cultivos y el desarrollo de este nuevo rubro de exportación.¹

Con formato: Fuente: Negrita

De esta manera el banano rescató a la economía ecuatoriana de la fase depresiva en la que se encontraba. Promovió el comercio internacional y la producción local de la fruta en pequeñas y medianas haciendas, lo que permitió que muchos grupos de personas asciendan en la escala social.

El boom bananero, como se menciona, tuvo origen por factores externos como el conocido mal de Panamá y la sigatoka, plagas que perjudicaron a las plantaciones de

¹Para que se tenga una idea de los comienzos de esta superproducción bananera Cuando el señor Plaza Lasso asume la presidencia del Ecuador, nuestro país exportaba 3.8 millones de racimos (en ese entonces, las cifras no estaban expresadas en toneladas métricas sino en racimos) y al concluir en 1952 su mandato, los embarques llegaron a los 16.7 millones, lo que representa un crecimiento del 421%, porcentaje que prácticamente no tiene comparación en ningún otro período de la expansión bananera del país. Esta expansión también se evidenció en las divisas que ingresaron al país por la venta de banano, de 66.2 millones de sucres creció a 320.7 millones. Ver. LEDESMA GARCÍA, Eduardo: *Industria bananera ecuatoriana*, Asociación Ecuatoriana de Exportadores de Banano, s.f, p.1.

Centroamérica, lo que obligó, a países consumidores de esta fruta, a buscar en Ecuador a sus principales proveedores.

Permitió el desarrollo de otros sectores de la economía, así como un aumento del gasto, con nuevos puestos gubernamentales y la inversión pública especialmente en la construcción de las carreteras, que permitieron que la población de la serranía emigre hacia la costa, así como también una mejora de los mercados locales, contrario a lo que sucedió con el cacao, el sector bananero mejoró sus procesos productivos, aunque con muy poco nivel de productividad.

Desde este momento a la fecha las exportaciones se han sucedido e incrementado de manera continua, convirtiéndose este rubro en el primer producto de exportación del sector privado del país y uno de los principales contribuyentes al erario nacional. Estas cifras representan el 32% del Comercio Mundial del Banano, el 3.84% del PIB total; el 50% del producto interno bruto (PIB) Agrícola y el 20% de las exportaciones privadas del país.

Con formato: Color de fuente:
Automático

Dentro de las variables que sustentarán este estudio encontramos: el Producto Interno Bruto (PIB), que es reconocido doctrinal y legalmente como el total de la producción de bienes y servicios finales en una economía, dentro de un período de tiempo dado, que por regla general alcance un año natural, que estará directamente relacionado con las exportaciones de banano, cuya nomenclatura se refiere a todos los consumos realizados por los extranjeros del banano ecuatoriano; los que se analizarán en función de la

recaudación tributaria, entendida en su dimensión lata, como todos los ingresos percibidos por el Estado ecuatoriano a través del cobro de los impuestos.

En tal caso, el estudio se enfocará analizando la correlación que existe entre las fluctuaciones de las exportaciones y su incidencia en el producto interno bruto, para el caso del banano; de tal suerte que, verificada dicha incidencia, podamos determinar a cuanto ascendió la recaudación tributaria en el sector del banano, de acuerdo con el nuevo impuesto único por la actividad bananera.

De acuerdo con lo referido, esta investigación estará rectorada por los siguientes objetivos: Analizar el impacto económico que tiene el Precio Mínimo de Sustentación y el Impuesto a la Renta Único sobre la economía de los productores bananeros.

Analizar el fundamento legal del impuesto único a los productores bananeros.

Determinar la incidencia en el producto interno bruto de las exportaciones de banano en Ecuador durante el período 2012-2015.

Estudiar como ha repercutido el impuesto de la renta único sobre la economía destinado a la actividad bananera en la recaudación de impuestos.

Motivado con los presupuestos narrados, desde el punto de vista metodológico se utilizan presupuestos históricos, es decir, tomando en consideración el método histórico, en tanto se analizarán variables como producto interno bruto, exportaciones y recaudación tributaria, estudiando su comportamiento en el sector del banano entre los años 2012-2015, permitiéndonos desde un enfoque holístico asentarnos sobre esa perspectiva histórica, para lograr una correcta interpretación de los datos referidos y arribar a conclusiones.

Marco teórico.

Al igual que en sus homólogos latinoamericanos Ecuador ha atravesado las diferentes etapas de la acumulación, aunque con particularidades propias. Teniendo cada etapa sus rasgos peculiares, que la relacionan con diferentes combinaciones de grupos hegemónicos dominantes, que agrupa y fragua el Estado, dotándolo de una estructura peculiar, que se traduce en modelos económicos exclusivos, determinando los derroteros de la política económica a seguir. A partir de estas estructuras nacieron formas diversas de relaciones regionales nacionales, que redundaron en una gran vitalidad para el mercado mundial.

De esta manera, la economía ecuatoriana ha presentado los mismos saltos y bonanzas que el capitalismo mundial, los que alcanzan no solamente las relaciones sociopolíticas sino también las culturales y las económicas, que determinan el poder a escala global. Proceso que fue en auge, en tanto fue concretándose el capitalismo sistémico, con la participación de la economía nacional en el mercado mundial.

Como se anota previamente, las crisis internas ecuatorianas han estado vinculadas a las del capitalismo en todo el orbe, explicando por sí solo sus características autóctonas, y sus limitaciones. Sin embargo, este tracto económico seguido no puede sobrevalorar la injerencia foránea en la transformación económica nacional.

Según las más viejas estadísticas, se conoce que el Ecuador se inició en la exportación de banano en el año 1910, año en que se informa exportó 71.617 racimos de más de 100 libras. El Estado Ecuatoriano ha intervenido en la actividad bananera desde que inicia el cultivo en gran escala.

En Ecuador la comercialización del banano tiene sus inicios en el año de 1950. Sin embargo, en la Provincia de El Oro existen registros de la producción de esta fruta desde el año 1925 siendo sus principales mercados Perú y Chile. (James, 2009)

En el inicio comercial del banano constituía uno de los principales riesgos era la ausencia de vías de comunicación, el país no contaba con las suficientes carreteras, por lo que la gran parte de la producción bananera se transportaba en animales de cargas hasta las estaciones de trenes o también era transportado por medio de canoas hasta los puertos de embarque.

Sin embargo, el banano ecuatoriano exteriorizó una posición de liderazgo en el mercado internacional, en el que representaba aproximadamente la cuarta parte del comercio mundial. El crecimiento acelerado de la producción y los altos niveles de exportación bananera se explica por las diferentes dificultades que sufrió Centroamérica que ayudaron, en cierta forma a tener diferentes ventajas competitivas. En el Ecuador la incidencia de las plagas y enfermedades sea incipiente por el bajo desarrollo de la producción, y el clima es mucho más benigno. (James, 2009)

El “boom” del banano en el Ecuador comienza allá por 1944 y 1948, a consecuencia de condiciones climáticas desastrosas que devastaron las plantaciones centroamericanas, generando una posibilidad de producción y exportación inusitada. Se le reconoce al señor Clemente Yerovi (posteriormente Presidente de la República) la visión preclara de potenciar este cultivo, en los productores del Litoral; recabando al gobierno del presidente en funciones, Galo Plaza, la concesión de un préstamo de 22 millones de sucres para el cultivo de la fruta.

Las dos figuras públicas antes mencionadas, quienes con su actuación política y social, se encargaron de la multiplicación y diversificación del cultivo del banano nacional con

finés no exclusivamente de consumo sino de ubicación en el mercado mundial como un rubro exportable trascendente y de gran peso económico. Ecuador exportaba 3.8 millones de racimos (en ese entonces, las cifras no estaban expresadas en toneladas métricas sino en racimos) y al concluir en 1952 su mandato, los embarques llegaron a los 16.7 millones, lo que representa un crecimiento del 421%, porcentaje que prácticamente no tiene comparación en ningún otro período de la expansión bananera del país. Esta expansión también se evidenció en las divisas que ingresaron al país por la venta de banano, de 66.2 millones de sucres creció a 320.7 millones.

A lo largo de la historia ecuatoriana se ha evidenciado su fortaleza y sus bondades productivas en relación con el banano; afirmación que no es ociosa, si se centra, en el contundente hecho de que Ecuador fue ganando lentamente posiciones en la comercialización de este rubro, hasta convertirse en su mayor exportador mundial, secundado por Filipinas y Costa Rica. (Acosta , 2012) Demostrándose con ello que el país es capaz de especializarse La ventaja comparativa es aquella en la que un país debería especializarse en producir y exportar aquellos productos provenientes de los ramos donde se logra una mayor eficiencia a expensas de bajos costos productivos y de negociación. Esta primacía alcanzada por Ecuador enrola diferentes factores a considerar dentro del proceso productivo, dígase capital, tierra, trabajo, buenos manejos empresariales y directivos capaces de consolidar abiertamente fuertes polos de poder en el ramo. Determinantes que confirman la tesis que, el libre comercio ha de basarse en la especialización regional y por países, generando un beneficio colectivo, en tanto, cada uno se concentra en la ventaja comparativa que posea respecto a determinados bienes y servicios, generando ganancias en beneficio de la colectividad. (Vazquez , 2009)

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Ecuador por sí solo cubre más que una tercera parte de las

exportaciones mundiales de banano, pues vende entre 80 y 85 millones de cajas, casi el 40 por ciento de su producción total. Razón por la que no solo es el primer exportador del rubro en el orbe sino que ha probado con creces su calidad homogeneizándola de acuerdo con los diferentes criterios establecidos para el éxito de un producto en el mercado mundial; apoyadas dichas acciones por las condiciones geográficas y climáticas que imperan en el país, que permiten iguales estándares de producción y comercialización a lo largo de todo el año, sin importar la temporada de que se trate. Estas determinantes ambientales hacen del clima y de los suelos ecuatorianos un feudo ideal para cultivar el banano, desprovisto de plaguicidas, o con un bajo nivel de su utilización, cotizándose altamente en el exterior, de acuerdo con los criterios de salud y bienestar que imperan en relación con el tema, por las organizaciones encargadas de gobernar dichas políticas como antes mencionábamos.

Las inversiones en el área de producción alcanzan un estimado de \$4.000 millones de dólares entre plantaciones cultivadas de banano, infraestructura, empacadoras, puertos, constituyéndose en una de las más importantes por el monto y el alcance que tiene en la economía nacional. A esto hay que sumar alrededor de 800'000.000 millones de dólares en industrias colaterales (cartoneras, plásticos, insumos, fumigación aérea); que sumando totalizan más de cuatro mil ochocientos millones de dólares. El sector bananero ecuatoriano exportó en el año 2009 la cantidad de 271'793.000 cajas que representa un ingreso de aproximado de un \$1.900 millones de dólares por concepto de divisas y de alrededor de \$90 millones de dólares por concepto de impuestos al Estado, constituyéndose en el primer producto de exportación del sector privado del país y uno de los principales contribuyentes al erario nacional. Estas cifras representan el 32% del Comercio Mundial del Banano, el 3.84 del PIB total; el 50% del producto interno bruto

(PIB) Agrícola y el 20% de las exportaciones privadas del país. (Ministerio de Comercio Exterior, 2007)

La comercialización del banano ecuatoriano por más de cincuenta años ha sido determinante en su desarrollo económico social. Si se centra exclusivamente en el sector económico su integración al aumento del producto interno bruto ha sido decisiva, en cambio en lo social, con asiento principal en la zona costera del país ha fomentado las fuentes de empleo de trabajadores y empleados asalariados.

Sin embargo, no puede desconocerse que en el desarrollo de la actividad bananera, la inversión privada ha jugado un rol principalísimo, habida cuenta que una parte del capital ecuatoriano ha sido destinado a este sector. (Acosta , 2012). Deduciéndose por simple inducción que lo invertido no se concentra expresamente en capital nacional sino también extranjero, a lo que en suma debe añadirse el irremplazable tema de la fuerza laboral, tanto en la fase de producción como en la de exportación, todo lo cual redundaría en beneficio de dicho sector, y es factor determinante en la posición privilegiada que ocupa Ecuador, como principal exportador mundial de banano, que alcanza un 30 % de todo el producto que se consume en el orbe y que imponen una distancia a sus seguidores en la actividad: Costa Rica, Filipinas y Colombia, los que unidos conforman el 50 % del consumo hacia el exterior.

Sin embargo, no todo ha sido bonanza en relación con este ramo, su inevitable conexión con el mercado mundial, lo vincula con su dinámica, no estando ajena a las dificultades que el mercado mundial genera, en particular las atribuidas a la competencia tanto técnica como productiva, que fijan los países consumidores y compradores; así mismo inciden sobre estos derroteros el comportamiento climático, la economía y las relaciones político internacionales.

Comercializar su banano representa para Ecuador no solo la preponderancia en su exportación a escala mundial, esencialmente su ubicación asciende al 40 % de todo el producto que se consume en la unión europea. Este rubro es el segundo en importancia en el país, siguiendo de cerca al petróleo. (Acosta , 2012). El comercio del banano representa para Ecuador, después del petróleo, el segundo recurso en ingresos para su economía y, consecuentemente, contribuye significativamente a su desarrollo.

Pese a lo narrado, en el continente europeo unos de los mayores consumidores de este rubro, se han desencadenado políticas discriminatorias en relación con los subsidios que se brindaban a los productores y exportadores de nuestra región geográfica; pues esas ventajas económicas se le han ofrecido a los países africanos que fueron sus colonias; que aunque producen el banano en condiciones aceptables, genera mayores costos que en los países latinoamericanos. Esta situación que se originó desde 1993 y se prolonga hasta la actualidad ha generado grandes beneficios para las transnacionales del viejo continente, que mediante sus barreras proteccionistas, lucran deliberadamente en la distribución y comercialización de este rubro de los llamados ACP. (Vazquez , 2009)

Esta postura europea de aplicar altos aranceles al banano ecuatoriano que se exporta hacia esa región geográfica, ha demandado innumerables pérdida económicas, por la alta incidencia que tiene el consumo del producto en esos predios; demandando nuestros países latinoamericanos y particularmente Ecuador su cese, ya que si tomamos en consideración su repercusión numérica, según estimados de estudiosos del tema, nuestro país estaría perdiendo 12 millones de dólares que transitivamente causarían perjuicios a más de tres mil familias cuyos ingresos dependen de este rubro.

Los productores de banano son altamente sensibles, pues se produce durante todo el año, si los comparamos con quienes se dedican a cultivar el café, que consiste en una

producción cíclica, luego de la cual la fuerza de trabajo se retira a sus otras actividades.
(Vazquez , 2009)

El diferendo de nuestro país con la unión europea respecto al tema de la exportación y la comercialización del banano no ha tenido una solución adecuada, pues aun con la benevolencia con que ha actuado nuestro gobierno, el bloque europeo se ha mantenido incólume en sus postulados respecto al tema. Este antecedente ha obligado a Ecuador a incoar acciones legales ante la Organización Mundial del Comercio, las que invariablemente han tenido éxito. Sin embargo, las negociaciones y las demandas legales y sus resultados favorables no han surtido los efectos esperados, habida cuenta que los representantes de los países del viejo continente no han modificado su postura segregatoria e ilícita, vulnerando los documentos internacionales que regulan el actuar de la OMC, pues hasta la actualidad Ecuador no ha podido resarcirse de los daños causados.

El caso ecuatoriano no difiere en esencia del resto de los países del tercer mundo latinoamericano, si tomamos en consideración las formas estructurales en que se ha verificado su desarrollo económico, que muestran un camino sinuoso y complejo. Entre las razones que pueden citarse está el descanso de la economía en diferentes tipos de productos, que cambian conforme a las circunstancias nacionales y externas; motivando escasa inversión nacional del producto interno bruto en su producción; factor que lo condena a pervivir con una economía subdesarrollada y dependiente. Sin que este análisis pueda omitir los antecedentes coloniales que han incidido sobre todo nuestro continente, que marcan un sendero, que aunque con diferentes tipicidades, conducen a un resultado semejante. (Vazquez , 2009)

De acuerdo con los designios de la economía globalizada, a nivel nacional se ha hecho más hincapié en los productos primarios y en el desarrollo del comercio. A diferencia de

los países desarrollados que centran sus políticas económicas en la actualización tecnológica, que les brinda un mayor poderío en todos los ámbitos.

En esta dinámica, Ecuador, es un satélite auxiliar, en cuanto a políticas de producción y de acceso a los mercados, tratándose de un mercado en potencia, donde pueden realizarse los procesos productivos poco costosos y con una mano de obra fácil y rentable; semejante a los paraísos fiscales.

El neoliberalismo y su proceso económico globalizador en Latinoamérica y particularmente en Ecuador no ha tenido muchas alternativas, pues casi se ha obviado el desarrollo de los mercados locales o regionales, para intentar a toda costa una reinsertión en el mercado mundial; en consecuencia, se ha ponderado la exportación, sacrificando cualquier alternativa de desarrollo interno, el que por demás es insuficiente para reintegrar esta disyuntiva, al estado de desequilibrio que debería existir para lograr un desarrollo adecuado. (Inglehart, 2005)

Mas esta difícil realidad, está permeada por las condicionante que imponen los grandes centro de poder a escala mundial, si partimos de los postulados de la teoría de la dependencia, pues tanto el banco mundial como el fondo monetario internacional, terminan menguando la libertad económica y la soberanía política no solo de nuestros países en general, sino de Ecuador en particular. Casi sin alternativa, nuestras naciones latinoamericanas, se ven obligadas para obtener préstamos de esos centro de poder económicos mencionados a realizar concesiones que se avengan a sus intereses y políticas, un ejemplo típico de esto, es el caso conocido doctrinalmente como de ajuste estructural que descansa en tres áreas: a) la reducción del gasto público (incremento de impuestos, reducción del gasto social, efecto rentable del proyecto y/o a que se cumpla con medidas de protección del medio ambiente; b) privatización de las instituciones públicas y c) eliminación de las restricciones a la circulación del flujo de capitales

internacionales privados, para obtener préstamos de las agencias multilaterales de crédito durante los años ochenta. (Vazquez , 2009)

.En la “década perdida”, según (Vazquez , 2009), la deuda externa del Ecuador se incrementó sustancialmente, pues se vio obligado el país, al igual que el resto de los de su entorno a dictar medidas de severidad fiscal como contrapartida a los embates de los centros financieros internacionales ya mencionados; de no acatar dicha línea de actuación, no calificaban para solicitar nuevos préstamos, que en definitiva significó nuevas perspectivas de mercado financiero para los mencionados poderes económicos supranacionales.²

El Fondo Monetario Internacional implementó de esta manera y sin restricciones los llamados Planes de Ajuste Estructural (PAE), destinados a lograr la paridad de los pagos que deben realizar aquellas naciones perjudicadas por la crisis, en cumplimiento de las deudas contraídas. Esta fórmula se erigió como el denominador común para aquellos países que necesitaron ser apoyados con nuevos préstamos monetarios; sin embargo las consecuencias internas fueron nefastas en cada región, puesto que se aumentó el desempleo y se estancó el crecimiento económico.

Durante las décadas de 1980 y 1990, nuestro país efectuó modificaciones de índole económica destinadas a diversificar la economía y no hacerla descansar sobre un solo producto en aras de reinsertarse con fuerzas en el mercado mundial. “En los 80s, el promedio de la contribución de la exportación del banano al total de las exportaciones fue de 9.38% y el banano constituyó el 38.6% del total de las exportaciones agrícolas. Durante los 90s, las exportaciones de banano ocuparon un 21.1% del total de las

² La propia autora enfatiza que Se denomina así a la depresión económica de América Latina debido al incremento de la deuda externa, a las dos crisis de petróleo de 1973 y 1979 y a la oferta de petrodólares por parte de USA. Esta cadena de eventos contribuyeron al mayor incremento hasta ahora conocido de la deuda en los 80 y 90s.

exportaciones que correspondieron a un 64.7% de las exportaciones agrícolas en general. Generándose un notable aumento en la comercialización del producto en las últimas décadas. (Ecuadorian Association of Banana Producers - A.E.B.E, 2007)

No es ocioso recalcar la importancia del sector bananero como ente generador de fuentes de empleo en el país, aspecto este que ha ido consolidándose con el paso del tiempo. Para el 2006, el número de propietarios de plantaciones de banana registraron el Programa Nacional del Banano (PNB) la cantidad de 4.941. De acuerdo con la labor productiva y tierra cultivada, las estadísticas mostraron que había alrededor de 98,000 trabajadores directamente involucrados en la producción bananera. (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, s.f.)

En el caso específico del banano, sus resultados productivos, han sido objeto de muy particulares políticas estructurales del Estado, las cuáles se adaptan a las necesidades internas y del mercado mundial, en tanto este renglón productivo está destinado a ser exportado y se debe al rigor de los dictámenes de políticas supranacionales. Amparado dicho actuar en las bondades generadas en favor de las relaciones comerciales para Ecuador, como miembro activo de la Organización Mundial del Comercio (OMC) desde 1996. (Larrea C., 1987)

La superproducción bananera reconocida como boom bananero en la literatura científica de la época insufló nuevos aires a la economía del país, diversificando el modelo económico capitalista y reinsertándolo en el comercio mundial; estas modificaciones trajeron consigo transitivamente cambios económicos de rigor, dentro de los que podemos señalar. Distinguir al Estado como exportador en el mercado mundial, incremento y diversificación de los diferentes sectores de la producción nacional, variación y aumento de las relaciones salariales, solidificación del mercado interno,

estratificación económica, acrecimiento en casi todos los sectores esenciales del panorama económico.

Esta bonanza del banano distorsionó el régimen de hacienda imperante que mantenía l Sierra hasta ese momento, siendo reformado, generándose migraciones intensas hacia la ciudad costeña o serrana; esto no menguó la correlación de relaciones sociales y económicas, con marcado dominio de las oligarquías regionales que sostuvieron su gran poder.

El declive de la comercialización internacional del banano en la década del sesenta, fue un caldo de cultivo propicio para reorientar las relaciones económicas del país hacia el mercado interno; en tanto, el banano fue reemplazado a nivel internacional por el petróleo como producto de preferencia en el mercado mundial, debido a sus grandes dividendos para la nación.

El peor momento para la industria bananera fue la década de los 70 que, a partir del año 1972 en su participación del PIB (Producto Interno Bruto) cae del 7% al 1% en 1982. En esos 10 años hubo un decremento continuo hasta 1992, en el que llega a recuperarse al 6%, luego desciende al 4% en 1994 y logra recuperarse al 6% en 1999.

En ese panorama que hemos venido narrando se ha insertado la tributación sobre el banano en Ecuador, por lo que debemos entrar a considerar que los tributos recaen sobre la expresión determinada de capacidad económica y es en este postulado que descansa su regulación legal, como exponente de ejercicio de la justicia dentro del régimen tributario.

Otros de los máximos exponentes de los estudios tributarios en Ecuador es el Dr. José Vicente Troya, quien define al tributo, en su libro, manual de derecho tributario, “*como*

la prestación pecuniaria que los sujetos pasivos se ven obligados a hacer en caso y medida previsto por la ley”. (Troya, 2014)

De tal suerte, que los tributos están destinados, al ingreso de fondos en las arcas del Estado, que posibiliten la realización de las funciones públicas que en beneficio de la le están atribuidas.

La constitución de la República del Ecuador en su Art. 286 establece que *“Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes.*

Los egresos permanentes para salud, educación y justicia serán prioritarios y, de manera excepcional, podrán ser financiados con ingresos no permanentes.”

Cuando se menciona a los ingresos permanentes se deben entender a aquellos que no están sujetos a determinantes externos y que son determinables temporalmente, tal y como acontece en el caso de los impuestos.

Su oponente los ingresos no permanentes requieren, para su logro, obediencia a variables relacionadas con ellos, siendo por tanto, se convierten en inciertos, como es el caso del petróleo, las venta de activos entre otros.

Existen hacia el seno de cualquier política estatal, una directriz destinada a la recaudación y realización de sus fondos, de ese tenor son los tributos, cuyas manifestaciones más reconocidas las encontramos a través de las tasas, las contribuciones especiales para mejoras y los impuestos.

Las tasas son aquellos tributos que se recaudan o se cobran por un servicio público colectivo y divisible, *“es un tributo cuya obligación está vinculada jurídicamente a una actividad del Estado, relacionada directamente con el contribuyente. Es lo único que está fuera de discusión.* (Costa , 2012)

Por lo tanto, la tasa de manera de ejemplo, podemos decir, que es el valor que se paga al Estado por el registro de un documento público, en una entidad del Gubernamental.

Las contribuciones especiales, están destinadas generalmente a la ejecución de una obra pública y se fijan sobre la base del pago por la mejoras o por la ventajas adquiridas por contribuyentes específicos en su actuación en una obra pública. Existen otras definiciones sobre lo que es las contribuciones especiales de mejoras, por ejemplo se establece que consiste en *“una actividad o servicio que beneficia a particular obligado a pagar la contribución, pero esa actividad es, en principio, de incidencia o de interés general, por lo que se trataría de un tributo, que permite a la sociedad recuperar las ventajas o beneficios obtenidos, por los particulares de actuaciones de interés general o colectivo (...). Es, además, un tributo afectado, pues lo recaudado se destina por la norma a sufragar esas acciones de interés colectivo.”* (C. García Novoa, 2010).

En el orden práctico, las contribuciones especiales son tributos específicos que un contribuyente abona por el resultado de una obra que contribuye a mejorar su entorno urbano.

El caso típico dentro de la tributación en nuestro país, descansa en la modalidad reconocida como impuestos, los que se recaban por el Estado exclusivamente, utilizando si fuera necesario su poder compulsivo y sancionador. De ahí que se erija como la primordial y sempiterna fuente de ingresos dentro de la economía, que tiene como objetivo sufragar el plan de obras públicas delineadas por el Estado y que pueden abarcar desde un centro educativo hasta la restauración de las vías de tránsito. Este tributo de tributación y en general toda la que se dispone legalmente deba realizarse hacia el interior de un país, debe fundarse en el caso ecuatoriano por los principios dispuestos en la Constitución de la República, máximas que se detallan en el art. 300

“El régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Se priorizarán los impuestos directos y progresivos. La política tributaria promoverá la redistribución y estimulará el empleo, la producción de bienes y servicios, y conductas ecológicas, sociales y económicas responsables. (Asamblea Nacional Constituyente, 2008)

Cuando se menciona el principio de generalidad, es el sedimento fundamental del sistema tributario en un país, pues el respeto a esta normativa es homogéneo y debe cumplirse por todos los destinatarios de la norma. Enerva ello cualquier carácter elitista o sectorial capaz de beneficiar con la exigencia tributaria, pero a su vez se ajusta a la capacidad económica de cada sujeto, de manera tal que no se puede imponer por igual semejante imposición a todos; resaltándose en consonancia con el postulado bajo análisis, el de equidad y progresividad, ya que el contribuyente debe tributar de acuerdo con su capacidad al respecto.

En sentido general los tributos, pueden tener una implementación que facilite su aplicación, y por ende, tienda a evitar la elusión fiscal; por tanto, tiene que tratarse de una aplicación sencilla, que facilite la relación entre la administración tributaria y los contribuyentes y en definitiva, su proceso de recolección, ha de redundar en la máxima que el beneficio de su obtención sea superior al costo de recaudarlos.

Una de sus principales modificaciones que existe en nuestro país, es el impuesto sobre el banano, que menciona que el impuesto a la renta único para la actividad productiva de banano, donde el productor de la fruta o del banano proponga tantas cajas producidas y destinadas para la exportación, se multiplicará el precio oficial de la caja

de banano establecido periódicamente por el Estado, por el número de cajas producidas y destinadas para la venta al exterior, por la tarifa única del 2% conforme lo señala la Ley vigente.

Para estos eventos, el impuesto debe ser cancelado al momento de generarse el hecho de la exportación, tantas veces se exporte, por el productor exportador el mismo que debe ser cancelado en los plazos señalados en la ley. El impuesto constituirá crédito tributario, exclusivamente para la liquidación anual del impuesto a la renta único para la actividad productiva de banano. (Herrera Ordoñez, 2014)

Análisis de resultados

El banano históricamente es el mayor referente del Ecuador, llegando a ser como ya se lo ha mencionado, el mayor exportador del mundo, y el segundo productor mas grande despues de la india.

Los principales competidores de Ecuador son Colombia, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Panamá y Perú, de los cuales Colombia y Costa Rica son compedires directos en el Mercado Europeo.

De los paises ya mencionados, Colombia y Costa Rica son los de mayor preocupación, ya que son nuestros principales competidores en Europa. El sistema tributario colombiano, al igual que en Ecuador y la mayorias de paises del mundo se define a los impuestos como la contraprestación unilateral y exigida por el Estado para el cumplimiento de sus funciones.

El sistema tributario de colombia, tiene una tasa de impuesto a la renta del 33% sobre la renta liquida, la misma que es definida mediante sus normas tributarias, como la renta bruta menos los costos incurridos que tenga relación con la actividad realizada

Con formato: Fuente: Negrita

generadora de ingresos. Para el año 2013, el impuesto a la renta en Colombia baja a 25% y un 9% adicional, tarifa que recae sobre la base líquida en la que se incluyen las donaciones que se destinará para solventar los gastos de Sistema Social de Colombia.

En Costa Rica, el sistema tributario es territorial, es decir que los impuestos gravan a la renta generada en territorio costarricense y no de fuentes del exterior. La tarifa del impuesto a la renta es del 30% y dada la categoría de la empresa generadora de la renta se acatan a una tasa variable que va desde el 10% hasta el 30%.

La siguiente tabla resume las diferentes tasas impositivas en los países exportadores de banano.

**CUADRO # 1
PRINCIPALES PAISES EXPORTADORES DE BANANO Y SUS TASAS
IMPOSITIVAS**

País	Tarifa de Sociedades	Tarifa Sociedades Bananeras
Ecuador	22%	2%
Costa Rica	30%	N/A
Colombia	34% (25% y 9% CREE)	N/A
Guatemala	31%	N/A
Honduras	25%	N/A
Panamá	25%	N/A
Perú	30%	N/A

Fuente: Palacios Estrada Sofía Lisbeth.
Elaborado: Autor

Ecuador con su tasa impositiva del 22% ha logrado recaudar, para el 2007, USD 8.357 millones de los cuales el 31% corresponde al Impuesto a la renta y 53% corresponde al valor recaudado por Impuesto al Valor agregado – IVA.

Para el año 2012, la recaudación tributaria presenta la mayor tasa de crecimiento, en la que se registra un valor porcentual de 27% con respecto al período inmediato anterior.

En este período la presión tributaria es del 11% y se logró cubrir el 51% del Presupuesto General del Estado del año siguiente (2013).

Para el año 2014, la tasa de crecimiento de recaudación tributaria fue la más baja en el período analizado, registrando un 6% con respecto 2013. Su presión tributaria fue de 13%.

Cabe indicar que al hablar de presión tributaria tenemos que es la recaudación por impuestos sobre el Producto Interno Bruto y mide el pago efectivo de los contribuyentes frente a la tasa impositiva, por lo que se puede decir que a mayor presión tributaria menor es la evasión.

Desde el punto de vista comercial Ecuador ha presentado diferentes fluctuaciones en los períodos analizados así tenemos que para el año 2010, las exportaciones sumaban USD. 17.490 millones, de los cuales el 17% responde a las exportaciones de banano. Para el año 2011, las exportaciones de banano registra un crecimiento de aproximadamente 11% con respecto al año 2010, y responden al Producto Interno Bruto – PIB en un 4%.

Para el año 2012, la economía ecuatoriana mostró un crecimiento del 6%, y las exportaciones de banano presentaron un decrecimiento de aproximadamente 7% a pesar del aumento en el precio por tonelada, que según el Banco Central del Ecuador, pasó de USD. 396,00 en el 2011 a USD. 402,00 en el 2012. Por lo que la causa obvia de la caída en las exportaciones de petróleo tiene su peso en la disminución del volumen de las exportaciones lo que según el Presidente de la Asociación de Exportadores de Banano del Ecuador – AEBE Eduardo Ledesma, esta disminución en las ventas al exterior se traduce en una pérdida de aproximadamente USD. 150 millones en divisas.

Para el año 2013, las exportaciones totales presentaron un crecimiento 5%, registrando la suma de USD. 24.848 millones, de los cuales la exportación de banano aportó en un 9%.

Las exportaciones en el Ecuador, para el año 2014, suman USD. 25.732 millones y tienen como principal destino a los Estados Unidos de Norteamérica, país al que se destina el 44% del total de esta variable. Las exportaciones a Europa, para mencionado período, suman USD. 3.970 millones, que representan el 15% del total exportado, mostrando como evidencia indiscutible el total grado de dependencia comercial que tiene Ecuador.

Conclusiones

Primera: La evolución económica de Ecuador, dentro de la que se enmarca el proceso de acumulación originaria del capital y en consecuencia el afianzamiento del capitalismo como modelo económico, ha tenido como soporte en su crecimiento diferentes rubros, dentro de los que se encuentran el cacao, el petróleo, la recaudación tributaria y el banano, producto este último, que ha ascendido a niveles cimeros dentro de la producción, exportación y su ubicación dentro del mercado mundial, como consecuencia de políticas nacionales de gestión y negociación en aras de la diversificación de la economía en el país.

Segunda: De acuerdo con el análisis realizado en el orden doctrinal, algunos empresarios consideran a los impuestos como un gasto más en sus operaciones, por lo que un impuesto del 2% sobre el nivel de ventas, puede que aumente los ingresos del arca del estado, pero resta competitividad a nivel internacional, reduciendo así nuestro nivel de exportaciones.

Tercera: El impuesto único del banano está requerido de una reformulación legal, en tanto lo estipulado en la actualidad hace que la tributación de ese rubro recaiga sobre el nivel de ventas, sin considerar los costos y gastos que la empresa bananera incurre en sus operaciones diarias, por lo que si al finalizar el periodo fiscal esta entidad no tiene utilidad, es decir, presentó pérdidas la compañía, ya ha pagado el 2% del total de sus ventas, cuando debía ser exenta del pago del impuesto a la renta.

Recomendaciones

Única: Al ser el banano considerada la exportación no petrolera que genera mayor ingreso de divisas, debería recibir mayor apoyo del Estado para poder ser más competitiva frente a Costa Rica y Colombia que son los principales competidores que pugnan por la hegemonía dentro del mercado europeo; en ese cauce, en los países citados el impuesto gravan a la renta y no a la venta. Por lo que en pocas palabras en territorio nacional penalizamos por vender; por tanto deberá analizarse por las autoridades competentes para fomentar la producción y exportación de banano nacional

otorgándoles mejores condiciones económicas y tributarias, como son: Determinar el impuesto a la renta sobre el beneficio final que obtengan la compañía, siguiendo la naturaleza que le imprimió el legislador, que grava la renta y no las ventas.

Bibliografía

1. H. Congreso Nacional - Reformada por la Asamblea Nacional el 05 de enero del 2015. (s.f.). *Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno*. Quito: R.O. Nº 463 Miercoles 17 de Noviembre del 2004.
2. Banco Mundial. (s.f.). *Perspectivas económicas mundiales. Relaciones Internacionales*. Banco Mundial. Banco Mundial.
3. Sabaini, G., Carlos, J., & Martner, R. (s.f.). *América Latina: panorama global de su sistema tributario y principales temas de política*. Brasil: Gobernanza democrática y fiscalidad.
4. Damarco, Jorge Héctor. (2010). *El principio de capacidad contributiva como fundamento y medida de los impuestos. El abogado, su función social*. Madrid, España.

5. Presidente Constitucional de la República. (2011). *Reglamento a la estructura e institucionalidad de desarrollo productivo, de la inversión y de los mecanismos e instrumentos de fomento productivo, establecidos en el código orgánico de la producción, comercio e inversiones*. Quito, Ecuador. Quito, Ecuador: Registro Oficial.
6. Asamblea Nacional. (2007). *Ley Reformativa para la Equidad Tributaria del Ecuador*. Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento 242.
7. Servicio de Rentas Internas. (2008). *Servicio de Rentas Internas*. Recuperado el 2 de 12 de 2015, de <https://cef.sri.gob.ec>: <https://cef.sri.gob.ec/virtualcef/mod/page/view.php?id=1189>
8. H. Congreso Nacional. (2014). *Código tributario*. Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento 38 de 14-jun.-2005.
9. Asamblea Nacional Constituyente. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Montecristi.
10. Asamblea Nacional. (2013). *Código Orgánico de la Producción, Comercio E Inversiones, COPCI - Reformado el 5 de mayo del 2015*. Quito, Ecuador.
11. Gómez Sabaini, J. C., Jiménez, J. P., & Podestá, A. (2010). *Tributación, evasión y equidad en América Latina y el Caribe*. En: *Evasión y equidad en América Latina*. CEPAL, Santiago.
12. Hamann, F., Lozano, I., & Mejía, L. F. (2011). *Sobre el impacto macroeconómico de los beneficios tributarios al capital*. *Borradores de Economía*, 668.
13. Agostini, C., & Jorratt, M. (2013). *Política tributaria para mejorar la inversión y el crecimiento en América Latina*. Santiago de Chile, Chile: CEPAL.
14. Jiménez, J. P., & Podestá, A. (2010). *Inversión, incentivos fiscales y gastos tributarios en América Latina*. Santiago de Chile, Chile: CEPAL.
15. Servicio de Rentas Internas. (11 de Diciembre de 2015). *Servicio de Rentas Internas*. Recuperado el 11 de Diciembre de 2015, de www.sri.gob.ec: <http://www.sri.gob.ec/web/guest/estadisticas-generales-de-recaudacion>
16. Banco Central del Ecuador. (2015). *Información Estadística Mensual No.1964*. Guayaquil: Publicaciones Banco Central.
17. H. Congreso Nacional. (2015). *Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno - LRTI*. Quito, Ecuador: R.O. Suplemento 463 de 17 Nov. 2004.
18. Preciopetroleo.net. (6 de 12 de 2015). *Preciopetroleo.net*. Recuperado el 6 de 12 de 2015, de http://www.24hgold.com/english/interactive_chart.aspx?codecom=wti%20crude%20future&title=WTI%20Oil
19. Herrera Ordoñez, C. y. (2014). *Análisis del impacto económico en el sector bananero de la provincia del guayas por las obligaciones tributarias: impuesto a la renta y ley de fomento ambiental y optimización de ingresos del estado periodo 2009 – 2013*. Guayaquil , Guayas, Ecuador.

20. Vazquez , O. (2009). *El impacto del comercio del banano en el desarrollo del Ecuador*. Recuperado el 14 de 12 de 2015, de www.afese.com/: <http://www.afese.com/img/revistas/revista53/comerbanano.pdf>
21. James, C. (2009). *Origen e influencia en la economía ecuatoriana*. Recuperado el 15 de 12 de 2015, de <http://carlosjames-carlosjames-1.blogspot.com/>
22. Leon Sanchez, F. X. (Agosto de 2014). *Los incentivos tributarios, la inversión y el crecimiento económico en el Ecuador” periodo 2007-2012*. Guayaquil, Ecuador: Repositorio de la Universidad de Guayaquil.
23. Andino, M., Marx, C., & Orlando Arteaga, L. (2012). *Una Nueva Política Fiscal para el Buen Vivir. La equidad como soporte del pacto fiscal*. Quito: Centro de Estudios Fiscales .
24. Arias, D., Buenaño, E., Olivia, N., & Ramirez, J. (2008). *Historia del Sistema Tributario Ecuatoriano 1950-1999*. Servicios de Rentas Internas. Quito: Departamento de Estudios Tributarios.
25. Castro, L., Aguilar, V., & Saenz, M. (2013). *Análisis de la reforma tributaria en el Ecuador, 2001 - 2012*. CEPAL. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
26. Costa , C. (2012). *Política tributaria y estructura de los impuestos*. Montevideo: FCU.
27. Jorratt De Luis, M. (2012). *Análisis del gasto tributario y propuestas de incentivos fiscales a la inversión y al empleo en Ecuador*. Quito, Ecuador: Revista Fiscalidad.
28. Dornbusch, R. (2012). *Macroeconomía*. Madrid, España: Mc Graw Hill.
29. Troya, J. V. (2014). *Manual de Dercho Tributario*. Quito, Ecuador: Corporación de estudios y publicaciones .
30. Perez de Ayala, J. L., & Perez de Ayala Becerril, M. (2013). *Fundamentos de Derecho Tributario*. Madrid, España: Dykinson.
31. Acosta , A. (2012). *Breve Historia Económica del Ecuador*. Quito, Ecuador: Corporación Editora Nacional.
32. Ministerio de Comercio Exterior. (2007). *Ecuador Exports (2007). Promotion of Ecuadorian exportations*. . Ministry of Foreign Affairs.
33. Inglehart, R. W. (2005). *Modernization, Cultural Change, and Democracy: The Human Development Sequence*. EE.UU: Cambridge University Press.
34. Ecuadorian Association of Banana Producers - A.E.B.E. (2007). *Ecuadorian Association of Banana Producers*. Recuperado el 14 de 12 de 2015, de www.aebe.com.ec: www.aebe.com.ec
35. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (s.f.). *Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura*. Obtenido de <http://www.fao.org/home/es/>
36. Larrea C., E. M. (1987). *El banano en el Ecuador: transnacionales, modernización y desarrollo (Banana in Ecuador: transnational companies, modernization and development)*. Quito, Ecuador.

37. RODRÍGUEZ SAENZ , R. E. (s.f.). *Responsabilidad tributaria de los notarios en los actos y contratos notariales*. Quito: UNIVERSIDAD ANDINA SIMON BOLIVAR, SEDE ECUADOR.
38. C. García Novoa. (2010)